



**SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES CON POBLACIÓN INFERIOR A 20.000 HABITANTES
PARA PROYECTOS DE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD 2024**

FORMULARIO 2. PROYECTO DE ACTUACIONES

1. ENTIDAD LOCAL

2. DENOMINACIÓN PROYECTO

3. OTRAS ACTUACIONES DEL PLAN CORRESPONSABLES

Desarrollo en el municipio de proyectos en materia de conciliación y/o corresponsabilidad en el marco del Plan Corresponsables, a través de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a Empresas y Entidades Privadas sin ánimo de lucro, regulada en la Orden de 22 de septiembre de 2023, (BOJA núm. 189, de 2 de octubre de 2023, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad).

SI NO

4. LOCALIZACIÓN E INSTALACIONES PÚBLICAS DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO

Describir infraestructuras municipales, indicar denominación y dirección.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN

6. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS ADAPTADOS AL PROYECTO DE ACTUACIÓN

7. ACTIVIDADES CONJUNTAS PARA MADRES E HIJOS/AS DE CARÁCTER CULTURAL, LÚDICO Y DEPORTIVO. Descripción



8. ACTIVIDADES QUE FAVOREZCAN EL BIENESTAR PSICOSOCIAL DE LAS MADRES. Descripción

Área para la descripción de actividades que favorezcan el bienestar psicosocial de las madres.

9. PERIODO DE EJECUCIÓN

A. Duración del Proyecto:

- Hasta 150 horas
- De 151 a 300 horas
- De 301 a 500 horas
- De 501 horas en adelante

B. Fecha inicial y fecha final

Área para la fecha inicial y final.

C. Calendario actividades

Área para el calendario de actividades.

10. NÚMERO ESTIMADO DE PERSONAS BENEFICIARIAS DESAGREGADAS POR EDAD Y SEXO

Nº de mujeres	
Nº de hombres	
Nº de unidades familiares	

11. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Área para el sistema de seguimiento y evaluación.




12. PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN			
DESGLOSE DE INGRESOS			IMPORTE
SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN			
APORTACIÓN DE LA EE.LL.			
OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN			
INGRESOS TOTALES			
DESGLOSE DE GASTOS			IMPORTE
1. GASTOS DEL PERSONAL (80% del presupuesto)			
1.1. PERSONAL PROPIO			
Nº de personas	Titulación/Categoría	Nº Horas	
SUBTOTAL PERSONAL			
1.2. ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS			
2. GASTOS CORRIENTES referidos a la actividad a desarrollar (20% del presupuesto)			
Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente			
Planes de prevención de riesgos laborales y otros			
Alquiler de bienes muebles y/o inmuebles			
Telefonía e Internet, hasta un máximo total del 10% del coste total del proyecto			
Suministros			
Correos y mensajería			
Material fungible y de reprografía			
Gastos de ampliación de un servicio de comedor, siempre que sea un gasto accesorio a los objetivos concretos del Plan			
Conservación y reparación de bienes muebles y/o inmuebles necesarios para el desarrollo del proyecto			
Pólizas de seguros de carácter general de los bienes muebles/o inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades, así como los correspondientes a responsabilidad civil y accidentes.			
GASTOS TOTALES			

FIRMA

En Almería, a la fecha de la firma electrónica

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la normativa de protección de datos personales, le informamos que los datos personales que se recogen en este formulario serán objeto de tratamiento en la actividad SUBVENCIONES responsabilidad de DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA con la finalidad de GESTIÓN SE SUBVENCIONES A PERSONAS FÍSICAS, JURÍDICAS Y ASISTENCIAS ECONÓMICAS A ENTIDADES LOCALES, en base a la legitimación de CONSENTIMIENTO, OBLIGACIÓN LEGAL. [Más información sobre Protección de Datos personales](#) en este enlace, en el apartado de privacidad de www.dipalme.org o bien en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación, siguiendo las indicaciones facilitadas, previa acreditación de su identidad. Con la firma de este formulario, confirmo que he sido informado sobre el tratamiento de mis datos personales para la actividad SUBVENCIONES.



ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA